

EL ARGOS

DE BUENOS AIRES.

NUM. 82---SABADO---11---OCTUBRE---1823---TOM. 2°.

CONTADURIA GENERAL.

Estado de las entradas y salidas en los tres trimestres vencidos en 1823.

1°.	SOBRANTE de 1822.....	269.982	7 $\frac{1}{4}$
2°.	RENTAS Aduana.....	1.224.544	6 $\frac{1}{4}$
	Sellos	95.275	2 $\frac{1}{2}$
	Varias.....	257.141	2
	Réditos	5.272	1 $\frac{1}{2}$
		<u>1.582.233</u>	4 $\frac{1}{4}$
3°.	FONDOS REINTEGRABLES.		
	Pagarés	49.261	7
	Vales.....	101.798	
	Depósitos.....	11.985	3 $\frac{1}{4}$
		<u>163.045</u>	2 $\frac{1}{4}$
		<u>2.015.261</u>	6 $\frac{1}{4}$

1°.	DEUDAS Rédito y amorti-		
	zacion de la consolidada.....	225.000	
	Otras no conso-		
	lidadas.....	78.939	4
		<u>303.939</u>	4
	Premio y retiro militar....	87.194	5 $\frac{1}{4}$
2°.	GASTOS Gobierno.....	324.647	3
	Hacienda.....	215.857	$\frac{1}{4}$
	Guerra	663.493	6
	Obras públicas...121.192	$\frac{1}{2}$	
		<u>1.325.190</u>	1 $\frac{1}{2}$
3°.	EXISTENCIAS.		
	Tesorería	36.946	1 $\frac{1}{2}$
	Receptoría.....	196.406	4 $\frac{1}{4}$
	Policía.....	231	4 $\frac{1}{4}$
	Comisaría.....	1.484	2 $\frac{1}{2}$
	Provincias aliadas.	43.746	5 $\frac{1}{2}$
	Fondos públicos..	20.122	1 $\frac{1}{4}$
		<u>298.937</u>	3 $\frac{1}{2}$
		<u>2.015.261</u>	6 $\frac{1}{4}$

Buenos Aires octubre 7 de 1823

Santiago Wilde.

Publíquese

García.

ANUNCIO LITERARIO

En la imprenta de la Independencia están imprimiéndose, traducidos al español, los elementos de Economía Política que en el año de 821 publicó en Londres el Sr. J. Mill, autor de la historia de la India Británica—Está demás el recomendar el mérito de esta obra elemental. Mas de la tercera parte de ella se halla ya impresa, y podrá concluirse a mediados del próximo mes de noviembre. Debe contener de 28 á 30 pliegos, y debe venderse de 22 á 24 reales cada ejemplar á la rústica. Los sres que quieran suscribirse la tendrán por 18 reales, pagando anticipadamente el importe de la suscripcion. D. Juan Liñera está encargado de recogerla, debiendo entregar á cada uno de los suscriptores el correspondiente recibo.

Se vende una casa situada media cuadra de la iglesia de San Nicolás para el rio, con veinte y tres varas de frente al Norte, y setenta de fondo; está cercada de pared, tiene tres piezas de altos á la calle, ocho piezas abajo, una cuadra con su horno y utensilios para panadería, un granero, un hermoso parral en el patio, y varios árboles frutales en la huerta: en la misma casa darán razon de su valor.

VESTUARIO.

El gobierno ha de proveer al ejército de la provincia el vestuario que corresponde para el año entrante de 1824. Los que

quieran hacer propuestas para su construcción, pueden ocurrir á la puerta de la comisaria general, donde se halla expresado el número de prendas correspondiente á cada uno de los regimientos de la guarnicion. En la misma oficina se manifestarán los diseños, luego que los señores jefes de los cuerpos los hayan presentado. Dichas propuestas podrán dirigirse cerradas al comisario general para el dia 15 del mes entrante de noviembre, en el que á la hora de las 12 se leerán á presencia de los que concurrán, elevándose despues al superior gobierno quien elegirá la mas ventajosa.

Buenos Aires 7 de octubre de 1823.

La casa panadería del finado D. Miguel Planes, se vendé: el que la quiera comprar véase con la albacea que vive de la plaza de la Victoria al campo cinco cuadras, en la calle de este nombre, y se le impondrá de la tasacion.

Se vende una criada jóven, sabe planchar y labar, y todo servicio; el que la quiera véase con su ama, que es Da. Luisa Diaz Velez, vive en la casa del finado su padre, calle de las Torres.

La casa de Doña Flora Azcuénaga, sita frente la sacristía de San Juan, se vende: el que la quiera comprar se verá con D. Pedro Cos, en la fábrica de los señores Cajigas y Herrero, plaza de Lorea. El mismo tiene un carrito en venta de muy poco uso y se vende barato.

NOTICIAS DE AFUERA.

INGLATERRA.—Por una nota del almirante Jabat, enviado extraordinario del ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de su M. B. dirigida á los miembros de la comision, su fecha 19 de junio de 1823, se le avisa quienes son los suscriptores y sus sumas en la forma siguiente: el primer secretario de la legacion 780 fr.; los 3 segundos secretarios 490 fr.; el duque de San Lorenzo 2600 fr. el caballero Onís, último ministro en Lóndres 1300 fr.; M. Lema, consul general español en Lóndres 520 fr.; M. Bernety, vice consul español 130 fr.; el teniente coronel de artillería Cento 130 fr., M. Sirera, afecto á la legacion, capitán de marina 30 fr., M. Machado, último consul general en París 1300 fr.; el conde de Torreno 2600 fr.; el almirante Jabat embajador en Lóndres 5200 fr.—total 15080 francos.

La comision dá las mas expresivas gracias al almirante Jabat y á los sres. suscriptores: (*El Constitucional.*)

FRANCIA.—Sobre el empréstito que la Francia ha tomado de la Inglaterra, hace el Constitucional unas reflexiones dignas de todo nuestro aprecio, creemos que al público y á los estados de la América que tambien los han tomado, les será muy útil y grato el oirlas.

„Colbert, dice, habiendo propuesto á Luis XIV de tomar un empréstito, el presidente Molé, que asistia al consejo, le dijo: „Mi sr. vos abris con esto una llaga que nuestros nietos no la verán cerrada.“ Son en efecto las deudas de Luis XIV las que dieron principio al estado de desorden. La convocacion de los estados generales se les siguió y ella produjo la revolucion—El crédito confiado á la prudencia, puede sin duda presentar ventajas; pero ¿se conserva largo tiempo esa prudencia cuando uno se encuentra con los medios para no tenerla? ¿Se puede esperar que los gobiernos serán económicos, moderados, que despreciarán el fasto, que no emplearán la corrupcion para acrecentar el poder, cuando se entrega á sus pasiones el movíl de casi todas las acciones humanas?—El recurso de los impuestos es sin duda inmenso en los países que no tienen representacion nacional, ó en aquellos en que esta representacion es débil ó corrompida; y el empleo de su producto puede tener frecuentemente otro destino que aquel que reclama la utilidad pública. Mas con todo, la posibilidad de echar contribuciones tiene límites. Los resultados de sus excesos se hacen sentir al momento; el descontento lo advierte, y acaba deteniéndolo. Con los préstamos el mal es casi sin remedio.... No se les considera sino como medidas de gobierno; se murmuran, se dan quejas, y se ve un funesto porvenir; pero no se advierte que los empréstitos absorben una porcion del impuesto, que es preciso pagar algun dia el capital, y quien los paga no serán los ministros, ni los cortesanos, ni los jugadores de la bolsa, sino los contribuyentes.—Sin los empréstitos no hai ejércitos numerosos, ni guerras frecuentes. No es con las rentas ordinarias de ningun país que se pueden mantener doscientos ó trescientos mil soldados, y con mayor razon ochocientos mil. Cuando se les tienen se procura sacar provecho de ellos, y como la totalidad no es necesaria para comprimir los pueblos, se siente la tentacion de hacer conquistas en los países ricos. Asi todas las potencias están agoviadas con sus deudas; ellas pagan los intereses contrayendo otras nuevas; esto puede suceder algun tiempo; pero todo tiene fin; y ved en que embarazos se ha hallado la mas hábil y la mas industriosa de las naciones; el monto de la deuda de Inglaterra equivale hoi dia al valor de tres reinos.

„Es bien sabido que los estados no pueden florecer sino por los mismos medios que hacen prosperar las familias: el orden, la economía, pagar sus deudas si se tienen, evitar el contraer otras nuevas, y para conseguirlo no hacer mas gastos que hasta el nivel de sus rentas, tal es la

marcha dictada por el buen sentido, y mandada por la conciencia: todo padre de familia que obra de otro modo olvida la mas sagrada de sus obligaciones.

„Hasta aquí solo hemos tratado de los resultados materiales de los empréstitos; pero el efecto moral es mucho mas funesto. La buena fé, las costumbres, el espíritu público, la libertad, todo lo que hay de honorable en el hombre, todo lo que puede contribuir á su felicidad va á degradarse y empañarse en los sordidos y engañosos cálculos del agiotaje. El juego es el mas mortal enemigo de la industria y del trabajo; él les infunde disgusto á los jugadores dando esperanza de realizar en pocos instantes lo que no se conseguiría sino por la perseverancia y el tiempo; y de todos los juegos el de la bolsa es el mas desastroso.

„La voz de todos los hombres de bien se ha levantado contra las casas de juego; pero á lo menos nadie se presenta allí sino con dinero al contado; mas en la bolsa ¿no se ven á la mitad del dia hombres considerables de todas las clases confundidos entre una multitud. El talento de los unos es de inventar falsas nuevas, suponer vueltas de correos, hacer llegar otros, y en fin fingir todo lo que conviene á su interes.

„Pero no son solamente las fortunas particulares las comprometidas en los juegos: el caracter nacional, el amor de la patria y de la libertad no tienen otros enemigos mas peligrosos. El porvenir de un jugador no se estiende mas allá de seis meses: con tal que él haya realizado sus especulaciones, poco le importa la causa pública; aun muchas veces se interesa en que esperimente desastres. Los golpes dados á los derechos de los ciudadanos, la libertad individual comprimida, las elecciones sometidas á los funcionarios, la debilidad de los hombres que se precipitan á los pies del poder, el exceso de los abusos, la violacion de las leyes, todo es indiferente á su egoismo, y aplaudirán el trastorno de la patria, si su ruina es favorable á la especulacion y al interes que han preferido.“

Sabemos tambien por el Constitucional de 23 y 24 de junio que muchos españoles constitucionales arribados de América se encontraban en Bordeaux, y que últimamente recibieron orden de dejar esta ciudad, y trasladarse á París.

Los franceses, dice tambien, tienen el derecho de publicar y hacer imprimir sus opiniones, conformándose á las leyes que deben reprimir el abuso de esta libertad. ¿Pero qué viene á ser esta libertad, añade, si el ministerio, amenazando á los impresores con que les retirará sus licencias, los obliga á reusar sus prensas á los escritores?

ESPAÑA.—La regencia del reino establecida por los franceses, por un decreto de 6 de junio ha restablecido el pago de los diezmos enteramente. Ella pretende probar el perjuicio que ha causado á las rentas del Estado la abolicion de los diezmos, abolicion que ha dejado al clero sin rentas, mientras que los propietarios no han sacado ninguna ventaja, pues que ellos han tenido que soportar cargas mucho mas honerosas. Por el mismo decreto, la regencia ha resuelto pedir una bula al santo padre, para imponer sobre el clero una contribucion anual de diez millones de reales sin perjuicio de la porcion de los diezmos que el Estado está autorizado de recibir por bulas pontificias.

La regencia ha convocado tambien los ministros del consejo del rey para que vuelvan á sus funciones interrumpidas de hecho y no de derecho, el 9 de marzo de 1820. El supremo tribunal de la cámara, los ministros del consejo supremo de indias, y los alcaldes de corte han recibido orden de volver á sus funciones.

El conde de Bulgari, embajador de Rusia en España, ha pasado á Bordeaux el 17 con destino á Madrid cerca de la regencia.

Se habla dice el Constitucional en Londres de la ida de un embajador inglés tambien á Madrid cerca de la misma regencia. El hecho es dicen los ingleses que mien-

tras que nosotros tengamos un ministro cerca del rey, y mientras que nuestro gobierno no conozca oficialmente el hecho de la prision de S. M. es muy dudoso que se acredite un embajador cerca de la regencia.

Una carta de Habre anuncia la captura de la Penelope ricamente cargada, por un corsario español, quien la ha conducido á Algeciras. Este navío venía de Bengala, y hacía su viage á Bordeaux. Se reputa su cargamento en cien mil libras estérinas. Esta noticia es sacada del Courier. (El Constitucional.)

Dando el Monitor la noticia oficial de la ida del rey á Cadiz, anuncia que el cuerpo del ejército frances dirigido á las Andalucias y confiado al general Bordesoul, irá á Sevilla, é inmediatamente se pondrá en marcha para Cadiz. En efecto así lo ha hecho; pero segun los papeles franceses que hemos visto, no puede subir á mas de 12,000 hombres; porque admitiendo que la division mandada por el general Bourmont se reuna á él, esta reunion formará lo mas dicho total; en consideracion, que partiendo de Madrid los dos cuerpos juntos, solo subían á 15,000 hombres. Ciertamente no es formar un cálculo exagerado, avalor en 3000 el número de las tropas que han debido quedar atras, sea por causa de las enfermedades, sea por conservar la comunicacion en 120 leguas.—Dificilmente se consebirá que con 12000 hombres pueda hacerse alguna tentativa sobre una ciudad como Cadiz, que bien puede asegurarse, esta al abrigo de todo ataque. Para hacer el bloqueo de Cadiz por parte de tierra, juzgan las personas mas inteligentes, que apenas bastarian un ejército de 100000 hombres; y por parte de la mar el bloqueo presenta aun mas dificultades, á causa de los vientos y de las corrientes, las que rara vez permiten á los navios estacionarse tan cerca de la rada, que puedan estorbar la entrada.

Parece que los franceses cuentan mas en esta empresa con la disposicion del pueblo, que con sus fuerzas. Sobre esto hace el Constitucional las siguientes reflexiones: „No es posible olvidar, dice, que la revolucion española, la misma que se ha ido á combatir, tuvo su nacimiento en la isla de Leon, y que Cádiz fué, por decirlo así su cuna. Debe tambien tenerse presente que en todas las circunstancias que se han presentado desde el primero de enero de 1820. La ciudad de Cádiz, rica en poblacion en comercio, en capitales, y en recursos de todo género, ha sido la primera en manifestar sus sentimientos en favor de la constitucion de las cortes. En fin; no podremos asegurar, que cuando las cortes han tomado la resolucion definitiva de irse á Cádiz, es porque se hallan decididas á no entrar en ninguna transacion? ¿Su sola presencia en medio de una poblacion de 80,000 hombres no será bastante para dar á esta misma poblacion un regimen conforme al plan acordado y seguido, y á los principios que las cortes parece sostener hasta los últimos extremos? El porvenir, pero el porvenir, cuyo término no es fácil preveer, puede solamente resolver esta grande cuestion.“

CHILE.—Sigue el mensaje—Tal es, el estado de los negocios, y los trabajos de mi administracion. Yo no presento obras concluidas. Apenas ha bastado el tiempo para intentarlas. Destruir preocupaciones: reformar abusos, y organizar precisamente todos los ramos, piden circunspeccion, vigor, tiempo, y constancia. He hecho establecimientos: he decretado arreglos: propongo tambien á la sabiduria del congreso el fruto de mis meditaciones y experiencia. El ardiente zelo que debe animar á los representantes de la nacion, los adoptará, ó modificará segun lo exigiere la conveniencia pública; y el gobierno que me suceda, hallará trazado el camino, quedandole solo empeñar su constancia para conducir al término. Empeñar, y querer realizar grandes obras en un momento, manifiesta inexperiencia, y es las mas veces obstruir desde el principio los caminos de hacer el bien. Sin embargo

la nacion ansia por regenerarse. Sus inmensos sacrificios en trece años, merecen ciertamente por recompensa una constitucion sabia y bienhechora. ¡Felices vosotros, señores, que al conocimiento de las necesidades de nuestra patria, reunis la confianza pública, y la experiencia provechosa de la revolucion con que podais desempeñarla dignamente. Encontrais un pueblo dócil y generoso; no existen usos envejecidos, ni clases privilegiadas con que luchar. La patria convierte hoy su atencion ácia vosotros. Vuestra concordia: vuestro zelo noble y puro, va á formar el bien de una posteridad inmensa.

Resta ahora, señores, que yo os dé cuenta de mi conducta política en los movimientos que prepararon vuestra reunion: nuevo motivo porque tanto he ansiado este dia. Aunque solo fui el ejecutor de la voluntad de los pueblos; y aunque todos los habitantes de Chile abrazaron con tan ardiente entusiasmo mi resolucion, debia yo sin embargo á mi honor el paso de haber hecho una exposicion de ella, y sus motivos, porque las naciones que nos observan no tienen á la vista este testimonio de la voluntad de los ciudadanos; mas resuelto á sacrificar al bien público mis afecciones, y mis intereses personales, creí conveniente imponerme por entonces un silencio que era necesario para conciliar ánimos y reunir voluntades. Mis esfuerzos por la libertad eran demasiado nobles y sinceros para que envolvesen en fin á exaltar algun partido, ó degradar alguna clase. Yo he mirado á todos los chilenos como una gran familia reunida por el vínculo generoso del amor á la patria, é interesada en no envilecer su dignidad con disturbios entre sí.

Tiempo hacia que la nacion deseaba la convocacion de un congreso general, constituirse y recuperar sus derechos. La vista de una reunion de hombres que no eran elegidos por los pueblos: de una reunion que con ofensa y escándalo público, se abrogaba el título y los derechos de representacion nacional, preparándose á formar la constitucion permanente del estado, y nombrar su gefe supremo, exitó en alto grado el descontento, é indignacion de los pueblos. Los de la intendencia de Concepcion á cuya frente yo me hallaba, y que por la larga serie de padecimientos y trabajos que sin interrupcion habian consagrado á la libertad, ansiaban mas por la recompensa de una constitucion, obra de la voluntad general, se dirigian á mí como á quien debiese exclusivamente libertarlos del mal que les amenazaba. Apenas podrá describirse posición mas crítica que en la que entonces me situaron las circunstancias. Yo conocia la justicia de aquellas reclamaciones, y mis sentimientos personales eran los mismos. La libertad de Chile habia sido el objeto constante de mis fatigas, y recordaba que las primeras balas arrojadas contra los opresores de la patria, habian sido dirigidas por mí al desembarco de Pareja, así como las últimas en la reciente expedicion de Arauco; pero debia sostener el orden, la unidad de la nacion, y no empeñarla en una desavenencia interior. Tomé el temperamento de escribir reservadamente al director supremo, interesando su propia gloria en que suspendiese los trabajos de la convencion, y reuniese un congreso libre. La remision de la nueva constitucion para ser proclamada y jurada, fué la señal de alarma que rompió las barreras que habia yo procurado oponer al descontento público. Los ánimos exaltados: la indignacion de un ejército, y de un pueblo: los avisos de ciudadanos distinguidos de la capital: todo preparaba una desastrosa guerra civil. Yo solo aspiraba al orden, y á la legalidad de los pasos que se intentaban. Solicité y obtuve de aquel pueblo generoso, que antes de todo movimiento reuniese á los representantes de la intendencia, á cuyo juicio y circunspeccion sometiese su ardor, dejando así lugar á la reflexion, y á la consideracion de los resultados. La asamblea provicional se reunió, y decretó que la libertad de la nacion debia sostenerse á toda costa, dirigiendo yo las armas, y los recursos de aquellos pueblos contra los que intentasen opri-

Proclamé entonces publicamente la necesidad de que se reuniese la nacion en un congreso general que la diese constitucion y gobierno legítimos. Lo expuse así á las autoridades de la capital, y comencé los movimientos que podrian proporcionar una conciliacion, huyendo siempre los desastres de la guerra civil. Toda la justicia de la causa que habia abrazado, no podia horrorar en mi alma la imágen horrible de la sangre de los chilenos vertida por sus mismos hermanos. El cielo oyó los votos de los pueblos, y favoreció los sentimientos de mi corazon. La provincia de Coquimbo siguió los pasos y conducta, que le habia señalado el ejemplo de Concepcion. Las delegaciones de Santiago se unieron al grito general de la nacion; y el jefe hasta entonces obedecido conoció cuantos males evitaba á su patria dejándola en libertad. El pueblo de Santiago siempre magnánimo dió el ordenado paso del 28 de enero, y cesaron por entonces los peligros de una contienda entre el gobierno y los pueblos: pero amenazaban los mas funestos de una guerra entre los mismos pueblos efecto de la anarquía, y de las diferentes pretensiones.

Evitar este inmenso mal fué el objeto de mi repentino arribo á las inmediaciones de Santiago, con un pequeño ejército insuficiente para obrar hostilmente, ó sostener aspiraciones personales; pero bastante para que unido á la consideracion con que sin excepcion distinguia el pueblo mi nombre, me pusiese en aptitud de apartar de la patria los males en que podria sumergirse. Mas que prevision, era ya experiencia, que disuelto el gobierno supremo, las provincias tardarian en acordar el establecimiento del que debiese subrogarlo: que las pasiones se exaltarían: que las opiniones y las pretensiones se aumentarían en el entretanto; y que conservando las intendencias su aptitud armada, podrian atacarse entre sí. La de Concepcion mantenía fuerza mas experta: pueblos mas guerreros instruidos en trece años de batallas: y sobre todo el noble orgullo de haber elevado la primera voz de libertad. Debí disminuir aquella fuerza. En Santiago: un ejército formado por los cuidados y atenciones del ex-director, podia, segun indicó la junta gubernativa, conservar entre los soldados restos de adhesion á su antiguo jefe. Convenia calmar las inquietudes, y mantener en la division que traía conmigo, una fuerza neutra pronta para contener cualquiera exitacion á un rompimiento. Creí un deber mio, un deber imprescindible hacerme cargo de la fuerza armada para impedir desastres, y sostener el orden. Solicité legalmente como el oficial de mayor graduacion, y la junta gubernativa accedió con generosa confianza, á que yo fuese el comandante general del ejército que existia en la provincia de Santiago. (Continuará.)

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA. MEMDOZA.

H. J. R.

AMONEDACION.

Instruida la sala de representantes por el secretario de gobierno en mensaje de hallarse la casa de moneda en aptitud de acuñar oro, y plata de cordon, la H. Junta en sesion de anoche, en uso de la soberania ordinaria, y extraordinaria, que inviste, ha acordado, y decretado lo siguiente—

1. Se sellará oro, y plata de cordon en la casa de moneda de esta provincia.
 2. Se observará fielmente en la amonedacion el modelo de la nacional, en su peso, ley, diametro, y signo.
 3. Llevará las iniciales de Mendoza en el lugar que corresponde.
 4. Se encarga al ejecutivo su circulo, y respetabilidad, al efecto tomará las providencias que crea necesarias.
- Lo que se comunica á V. S. de orden de la H. Junta para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años sala de sesiones en Mendoza y julio 5 de 1823.

Mamel Ygnacio Molina, Presidente—José Cabero, Secretario.—Sr. gobernador intendente de esta provincia.

Mendoza agosto 2 de 1823.

Cúmplase la presente H. resolusion de que se acusará recibo: comuníquese á quienes corresponde; y publíquese en el Registro Ministerial.—Molina.—Pedro Nolasco Videla, Secretario.

Es preciso convenir que el pueblo de Mendoza ocupa uno de los lugares mas distinguidos en la historia de la revolucion. Esta piedra de toque en que los pueblos han descubierto los quilates de su caracter, y que no á todos ha hecho el mismo honor, es la que parece que esperaba Mendoza para mostrar lo que era, y subir al puesto de importancia en que hoy la vemos. Un patriotismo sublime unido al juicio (cosa bien difícil de encontrarse) una generosidad sujeta á los cálculos de la prudencia, una aplicacion activa é industriosa, que nunca da lugar al fatuo orgullo de la pereza, un hanelo á las instituciones que son el fruto de la civilizacion, en fin una economia fecunda en grandes cosas con débiles medios, véase aqui el cuadro que nos presenta esta provincia.

Si fuese nuestro ánimo hacer aqui su descripcion recorreriamos con agrado todas sus partes. Dejamos á la historia este cuidado, porque nos llama la atencion el establecimiento de su casa de moneda. Desde que con la guerra dejó de resuir á estas provincias la moneda acuñada en los cuños de Potosí y Lima, se hizo bien sensible la falta de este agente, á cuyo uso debe tantas ventajas el regimen de la vida social. Se entorpeció entonces la circulacion de los valores, y faltando el salario de los servicios, se hicieron lentas las operaciones de los gobiernos.

Al remedio de estos males, en el estado de anarquía que aun sufren las provincias independientes unas de otras, algunas de ellas hicieron uso de su soberanía, introduciendo una moneda cortada distinta de la antigua. Acaso persuadidos estos gobiernos que su sola voluntad bastaba para dar á estas monedas el valor de las antiguas, ó lo que parece mas probable, poniendo en uso el fraude para salir de sus urgencias, las alteraron haciendo entrar en ellas menos porcion de plata fina. Salta, Tucuman, la Rioja vieron correr estas monedas tan variadas en su valor intrinseco, como habia sido el antojo de sus autores.

Bien claros deben ser los perjuicios que causarían á la buena fé del comercio, á las fuentes de la prosperidad, y aun á ellos mismos, pues debiendo recibir en los impuestos su misma moneda degradada, venian á sentir los malos efectos de su fraude. Por lo demas, el engaño duró poco, porque despierto, como siempre lo está, el interes personal, puso esa moneda en el grado de estimacion que realmente merecia, dejando á esos gobiernos por único fruto su des crédito.

En todo fue singularmente laudable la conducta de Mendoza. Fuele en efecto encontrando recursos para poner en planta una casa de moneda, que en vano tentaron otras provincias. Pero fue mucho mas porque, guiada de mejores principios, supo dejar á su moneda el valor útil que le correspondia, y testificando fielmente su peso y su ley, salió por garante de la confianza pública.

BUENOS AIRES.

Sabemos que el gobierno ha recibido correspondencia de su enviado el Sr. Gomez cerca de S. M. el emperador del Brasil. Hasta ahora nada se ha traslucido al público. La grave importancia del asunto que tuvo por objeto esta mision, pone á los hombres en la ocasion de aventurar sus juicios. Nosotros nos abstenemos de dar el nuestro en un negocio tan delicado y tan obscuro.